

Publicado en “Revista de Cultura Judía Raíces”, nº 70. Primavera 2007. Pags. 26-31:

Indicios en una posible sinagoga. La Iglesia de San Andrés de Jaén.

Rafael Cámara Expósito.

En la ciudad de Jaén, donde habitó una nutrida población judía a lo largo de la Edad Media, existe un templo cristiano que reiteradamente ha sido considerado por numerosos autores como una posible sinagoga. El origen de esa tradición la encontramos según V. Salvatierra y P. Galera (ANUAPA) en un texto de J. Chamorro, publicado en 1954 (Guía Artística y Documental de la Ciudad de Jaén), a partir del cual, el resto de autores se hacen eco de su descripción:

“Por la amplia sala de la ante-sacristía se penetra en la iglesia, que es de planta rectangular, dividida en tres naves cubiertas por bóvedas de cañón seguido, siendo las laterales de muy poca altitud y estando separadas de la central por columnas lisas, de las que arrancan arcos mudéjares que evocan el recuerdo de Santa María la Blanca y que apreciados por distinguidos hebraístas, han afirmado que sin duda tienen su origen en algún edificio judío, principalmente sinagoga”

Pero si profundizamos en la lectura de dicho texto descubrimos que la información que facilita J. Chamorro en realidad aparece como aportada por otras personas. Unos ***“distinguidos hebraístas”*** a los que alude, y que a tenor de recientes conversaciones que he mantenido con los profesores Luís Coronas y Pilar Palazón, ambos se decantan a que el autor se refiere a David Gonzalo Maeso, insigne hebraísta que visitó dicho templo con J. Chamorro, y que le hizo afirmar que su origen estaba ***“en algún edificio judío, principalmente sinagoga”***. Es interesante destacar que esta afirmación surge en un momento (1954) en el cual la judería de Jaén no estaba localizada territorialmente y que, décadas después al origen de esta tradición, el profesor L. Coronas (“Conversos and Inquisition in Jaén”. 1988. Jerusalén), desvelaría la ubicación exacta del antiguo barrio judío que, curiosamente, coincidía territorialmente con el espacio de esa iglesia de San Andrés.

Pero independientemente a esa “tradición”, podemos apreciar en dicha iglesia de San Andrés una serie de coincidencias con las descripciones de antiguas sinagogas medievales, hoy desaparecidas, o con algunas de las escasas muestras arquitectónicas que aún hoy siguen en pie, como son las dos sinagogas de Toledo, la de Córdoba y la lusitana de Tomar.

No obstante y previamente es necesario aclarar que lo fundamental para poder tomar en consideración esa suma de coincidencias que paso a relatar, es el contexto espacial donde se ubica esta iglesia y posible sinagoga. A pesar de existir diferentes hipótesis en torno a si la judería de Jaén ocuparía todo un adarve o solo la parte interior del mismo, lo que queda patente al día de hoy es que esta iglesia como tal cuenta con ajustados linderos con el territorio judío y los espacios que ocupaba su patio están insertos en territorio perteneciente a la antigua judería. A partir de este dato, con un contexto territorial judío evidente y presencia hebrea en la ciudad de forma prácticamente ininterrumpida y documentada desde el año 612 hasta 1.391, entramos a

valorar esos indicios que apuntan a que el edificio pudo ser antes que iglesia, una de las sinagogas medievales de Sefarad, ya que la documentación referente a esa etapa es prácticamente inexistente. Hay que tener presente que como consecuencia de algunas incursiones que incendiaron la catedral y casas del concejo con sus respectivos archivos en 1.368 (además de otras revueltas), las fuentes documentales anteriores al último tercio del siglo XV sobre la ciudad de Jaén son escasas e inconexas. De ahí que solo sepamos que la iglesia de San Andrés ya funcionaba como parroquia en 1.311, y poco más. Sobre esta fecha volveremos más adelante.

Es preciso también matizar que la práctica totalidad de los investigadores han apoyado la idea de que la judería giennense estuvo ubicada siempre en el mismo lugar, tanto durante la dominación musulmana como bajo la cristiana. Evito pues narrar aquí una serie de pormenores que apuntan en ese mismo sentido y que no harían sino reducir el espacio de este artículo y por la dificultad que conlleva exponer tantas cuestiones en tan pocas líneas.

Un indicio de que pudiera haber sido sinagoga lo encontramos en que la iglesia de San Andrés cuenta con un patio, antes de acceder al templo desde el interior del barrio judío, que formaba parte de la misma desde antiguo. En 1.515 se funda la *Cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora*, popularmente conocida como *“Santa Capilla de San Andrés”* (cofradía y su capilla), por contar dicha institución con una capilla propia a los pies del templo. De esta guisa se producirían profundas modificaciones en los espacios anexos a la iglesia a partir de esa fecha, como en el patio en cuestión, donde se edificaría la “Santa Capilla”. Destacar que actualmente la propietaria de la iglesia de San Andrés es justamente esa Cofradía, que sigue vigente. A pesar de esas obras todavía perdura un resto de aquel patio, un elemento que es, al parecer, fundamental en el tema que estamos tratando:

“La sinagoga nunca tiene acceso directo desde la calle. Al edificio se penetra a través de un patio o atrio lateral” (Riera 1.998:109).

Otro indicio lo encontramos en la disposición de las puertas del templo y, a mi juicio, muy especialmente, en la ausencia de fachada monumental en el muro occidental y esto, por cierto, en clara discordancia con las iglesias medievales del casco antiguo jaenés. Escribe Jesús Peláez del Rosal que:

“Desde época muy temprana se cuidó que la puerta de entrada a la sinagoga y el estrado o aforo de los fieles no se orientasen ambos hacia Jerusalén, procurando que la puerta se hallase situada de modo que al entrar o salir los fieles no diesen la espalda a la hornacina de los rollos de la Torá que se situaba en el lado del edificio orientado hacia Jerusalén”. (SMEDBEM). En este mismo sentido se expresa también J.C. Ruíz Souza, al tratar sobre un posible acceso a los pies de la antigua sinagoga mayor segoviana (CEMS): **“... ya que las otras sinagogas conservadas tienen siempre la entrada por un lateral, con la intención de no romper ese eje entre el hejal y la bimá”.**

Significativamente la Iglesia de San Andrés de Jaén, coincidiendo con esas descripciones, cuenta con puertas de acceso (dos actualmente), que en ningún caso dan de frente al muro que está orientado, donde se hubiera ubicado (de haber sido sinagoga) el tabernáculo de la Torá. Y aunque posiblemente las puertas actuales no son las

originales, cabe destacar aquí que, en las sucesivas reformas, se verían obligados a seguir ubicándolas en los laterales del templo, precisamente por esa ausencia de fachada en el muro de occidente.

Otra cuestión a tener en cuenta es que la iglesia de San Andrés está orientada:

“En líneas generales podemos decir que la sinagoga era un edificio, por lo común, pequeño, para reunión de los judíos, orientado todo él, o al menos el muro principal del mismo, hacia Jerusalén, con una hornacina para alojar los sefarim o rollos de la Torá y la haftará ...” (SMEDBEM)

No puedo obviar aquí que el resto de iglesias cristianas medievales del conjunto histórico jaenés suelen estar orientadas, reconociendo pues la relatividad de esta coincidencia con otras sinagogas.

Respecto a la calle del Rostro, por la cual se accede al patio del templo, desde el interior de la judería, sabemos que a finales del siglo XVI era conocida con el nombre de “Calle de las Escuelas” (Estatutos Santa Capilla. Página 196). Si consideramos los nombres dados a las sinagogas medievales en la península ibérica podemos encontrar un nuevo indicio en este texto de Jesús Peláez:

“De estos nombres con los que se designaba en la antigüedad a la sinagoga, es precisamente el de “escuela” el que se utilizaba más en la Edad Media, (después de “sinagoga” o “casa de oración”) para designar el edificio sinagoga y la actividad docente que se desarrollaba en el mismo o en un lugar adyacente a la sinagoga que servía de escuela religiosa (Talmud Torá).”(SMEDBEM)

Sobre el origen de este nombre (escuelas) M. López Pérez (2003:252-253) piensa que se debe a que en dicha vía se ubicaron las escuelas de la Santa Capilla de San Andrés. Es factible, pero también es posible que ese nombre fuera más antiguo, aunque no he encontrado referencias al mismo. No obstante causa extrañeza que la Cofradía de la Santa Capilla, con sede en el templo, entonces parroquia, de la collación de San Andrés, ubicara sus escuelas en la calle del Rostro, que pertenecía (en esa época) a la vecina collación de Santa Cruz. Sea como sea encontramos otro indicio.

Respecto al aspecto interior del edificio hay que apuntar lo que durante décadas ha sido destacado por otros: unos arcos que evocan a los de la sinagoga de Santa María La Blanca, en Toledo. Y creo que las similitudes de los mismos con los de la iglesia del convento de franciscanas del Corpus Christi, en Segovia, antigua sinagoga mayor, aunque reconstruida, son también considerables.

Juan Carlos Ruíz Souza (CEMS), encuentra una **“extraordinaria similitud de este edificio con la sinagoga toledana”**, refiriéndose a la sinagoga segoviana.

Luego la sinagoga de Segovia y la de Santa María la Blanca de Toledo se evocan la una a la otra y las dos, están documentadas como sinagogas en la Edad Media. Igualmente en Jaén, una iglesia, sospechosa de haber sido antes sinagoga, evoca a ambas.

Una tema distinto es el número de columnas con el que cuentan las sinagogas de Segovia y Santa María La Blanca de Toledo, que en ningún caso coincide con el número de columnas de San Andrés de Jaén, pero es un tema que también es conveniente analizar.

En el mismo artículo, el profesor Ruíz Souza dice lo siguiente, refiriéndose a la sinagoga de Tomar: **“Además, la planta de sinagoga con cuatro columnas centrales no es desconocida en la arquitectura hebrea”**, remitiendo el autor a Krinsky 1985, p. 339.

En la misma línea, Patricia Caldeira, en www.cabalatshabat.org, realiza el siguiente comentario: **“As sinagogas sefarditas (esnogas) tem certas características arquitectónicas que diferem das sinagogas asquenazes. No centro da sinagoga sefardita (esnoga) ha 04 colunas que representam as 04 matriarcas do povo judeu”**.

En un principio dudé de la conveniencia de incorporar esta coincidencia, pero tras llegar a mi conocimiento nuevos datos sobre las sinagogas sefardíes en la diáspora judeoespañola (Miguel A. Espinosa Villegas.1999:155) comencé a ver esta posibilidad como algo más que una mera similitud. El hecho es que la iglesia de San Andrés también cuenta con cuatro columnas centrales.

Pasemos ahora a valorar la actual fachada principal que sería, a tenor de algunas interpretaciones, la parte exterior de la judería giennense: **“a los judíos no les está permitido edificar sinagogas de nueva planta, pero sí conservar las antiguas, siempre y cuando la reforma no consista en ampliarlas o mejorar su aspecto y altura anterior, que en todo caso no podía sobrepasar la altura de las iglesias de la localidad y debía aparecer más sobrio y austero que aquéllas”**. (SMEDBEM).

Es interesante descubrir que la actual fachada principal del templo es tan sobria que, en apariencia, desde el exterior se asemeje más a una pequeña capilla que no a la realidad monumental interior que oculta. Tan solo el ornato de una hornacina del santo titular (perteneciente al XVIII). Esa sobriedad, sin duda, cuanto menos evoca los tiempos medievales en los que las sinagogas no podían tener mayor ornato que las iglesias o las mezquitas, según la cultura dominante.

Y con respecto a su altura interior entraríamos en una nueva coincidencia con las sinagogas medievales. Existe una tradición oral, que debería ser comprobada, de que el suelo de la iglesia fue elevado para ponerlo al nivel del acceso desde la calle San Andrés (el exterior de la judería según algunas hipótesis). No deja de ser un insistente “rumor” pero, el mismo, se ve avalado por la falta de basamentos que se aprecia al pie de las cuatro columnas con las que cuenta el templo en cuestión.

Cabe aquí recordar que parece que era usual en las sinagogas medievales la construcción de las mismas con un nivel del suelo inferior al de la calle exterior:

“Con la finalidad de que la sala de oración tuviese mayor altura se implantó también la costumbre de construir el piso de las sinagogas bajo el nivel del suelo de la calle para que no aparentasen ser edificios altos, al tiempo que se aplicaba al pie de la letra el Salmo 130,1: “Desde lo hondo grito a ti, Señor”. (SMEDBEM)

Encuentro también un nuevo indicio en las cofradías de esa iglesia. Es Pedro A. Porras (1993:151-154), quien realiza un estudio del asociacionismo entre los judeoconversos de la ciudad de Jaén. Plantea si tras la forzada conversión éstos mantuvieron algún tipo de organizaciones propias, llegando a la conclusión de que así fue. L. Coronas (2003:168) también se había manifestado en ese sentido, refiriéndose a la **Cofradía del Santísimo Sacramento**, fundada en la Catedral de Jaén en 1.503:

“Esta cofradía del Santísimo Sacramento viene a recordar la de Santa María la Blanca en Toledo en la que todos los cofrades eran conversos; es cierto que en la de Jaén solo unos son conversos, no la mayoría, pero en ambos casos hay la intención de evitar la persecución formando parte en uno o creando la Cofradía en otro caso. He sabido que en Portugal ser cofrade en la Cofradía del Santísimo Sacramento era obligación de los conversos por los motivos ya expuestos.”

Sin embargo es importante la apreciación de P. A. Porras (1993:153) respecto a esta Cofradía que menciona Luis Coronas:

“... que esta Cofradía debió de ser la más notable a estos efectos parece comprobarse en estos datos que acabamos de aportar, pues aparece citada cinco veces, aunque con la salvedad de que tenía, significativamente, su sede en la parroquia de San Andrés, según los datos de protocolos.”

Encontramos pues que la Cofradía con mayor presencia conversa, según L. Coronas y P. A. Porras, es la del Santísimo Sacramento, concretamente según el segundo, la que tenía su sede **“significativamente”** en la parroquia de San Andrés. Téngase en cuenta que Pedro A. Porras considera a la iglesia de San Andrés como una antigua sinagoga en esa misma publicación (Comercio, Banca y Judeoconversos en Jaén. 1475-1540).

Si a esto añadimos la similitud que L. Coronas ve en esta cofradía con la de Santa María la Blanca de Toledo, el indicio es, cuanto menos, a tener muy en cuenta.

Pero es que aparte de esta Cofradía, Pedro A. Porras (1993:153) considera que existieron otras de notable presencia judeoconversa : **“Sin embargo, creemos que hubo otras en las que la presencia conversa fue igualmente importante, como las de la Encarnación, la de Santa María y, especialmente, la de la Concepción, con sede también en San Andrés; no en vano, buen número de personas adineradas de origen converso mandaron ser enterradas en la Capilla de la Concepción de esa parroquia...”**

La Cofradía y Capilla de la Concepción es la Santa Capilla, anteriormente mencionada y ubicada en San Andrés. Luego según estos datos, en el siglo XVI, las dos cofradías con mayor presencia judeoconversa de la ciudad de Jaén tendrían su sede en una iglesia actualmente sospechosa de haber sido anteriormente sinagoga.

Por último vamos a entrar en un indicio que está pendiente de la finalización de una excavación arqueológica pero que, por su interés, prefiero no obviar en este artículo. Se trata de la ubicación del “hamman ibn Ishaq”, un baño al que algunos autores relacionan con la judería de Jaén. (V. Salvatierra y P. Galera en ANUAPA). También, en relación con dicho baño es interesante lo que expresa L. Coronas

(2003:31): **“En Jaén había un baño, el Hamman ibn Ishaq, que pudiera ser un baño propiedad de la familia de Hasday”**. Se refiere el autor al célebre judío jaenés Hasday ibn Shaprut, cuyo padre, de nombre Isaac, fue un acaudalado hebreo que incluso costeó una sinagoga en Jaén (C. del Valle 1981:60).

Pero volviendo al tema que nos ocupa hay que aclarar que no se trataría de un baño ritual (miqvé), sino de un hamman (baño árabe), que sería utilizado habitualmente por la comunidad judía giennense. Ese baño es citado por Al Himyari en el siglo XI, entre otros, que recibían su agua del conocido como “raudal de la Magdalena”. Para su identificación, los profesores V. Salvatierra, J.C. Castillo y J. L. Castillo (“El baño árabe del Naranjo y la formación del edificio Los Caños, Universidad de Jaén, 1993), establecieron la relación de éstos con una serie de fuentes construidas en el XVI o antes, y que se abastecían del mismo manantial que los baños citados por Al-Himyari, de forma que el último baño (hamman ibn Ishaq), tenía que coincidir con el Pilar de los Caños, fuente renacentista que es la última de las alimentadas por el mencionado raudal en el medioevo y, justo en ese espacio, se encuentran los restos de un hamman medieval, conocido hoy con el nombre de “Baño del Naranjo”. No obstante, el profesor Vicente Salvatierra, se decanta por pensar que dicho baño del Naranjo no tiene relación con el de Ibn Ishaq, pues se ubicaría fuera de la demarcación territorial de la judería y además en sus inmediaciones aparecieron los restos de una mezquita. Y llega a la conclusión de que dicho baño podría ser la desaparecida “Casa del Baño”, dentro del adarve judaico, y que se situaba en la misma manzana que la iglesia de San Andrés, en su parte más baja (ANUAPA):

“No habría que descartar que tuviese alguna relación con la denominada Casa del Baño, que fue absorbida entre 1.906 y 1909 por la Santa Capilla de San Andrés para la edificación de su grupo escolar”.

Si el conocido como “Baño del Naranjo” está ubicado a escasos metros de una mezquita, hallada en una excavación arqueológica junto al mismo, es lógico llegar a la conclusión de que este no era el Hamman ibn Ishaq y que, dicho baño de propiedad hebrea estaría en el territorio que ocupó la judería giennense.

Pero posteriormente, el mismo autor señala como posible que dicho baño no esté por la parte más baja de San Andrés, sino en su parte superior, en un espacio donde a través de planos antiguos identifica una serie de salas que podrían corresponder al hamman ibn Ishaq (ANUAPA2). Ese análisis, previo a las primeras catas arqueológicas, coincidió con los resultados de las mismas, y a pesar de que no está finalizada dicha excavación y ha quedado pendiente de confirmación, quedó patente en el estudio arqueológico (“Intervención Arqueológica Preventiva. Apa III San Andrés de Jaén. Memoria preliminar de la 1ª fase de estudio arqueológico. EPSA. Juana Cano Carrillo y José L. Serrano Peña. 2004”) el hallazgo de unas estructuras que podrían corresponder a un antiguo baño, en la misma manzana de la iglesia de San Andrés, pero por su parte superior.

La cuestión es sencilla. El Baño del Naranjo (antiguo hamman del siglo XI) no se puede identificar con el de “ibn Ishaq” por hallarse junto a los restos arqueológicos de una mezquita y porque se ubica fuera de la demarcación territorial de la judería, y todo parece indicar que ese hamman de propiedad judía, estaría en la misma manzana que la Iglesia de San Andrés, bien en las estructuras encontradas en las catas

arqueológicas o bien, como hemos señalado, en la desaparecida “Casa del Baño”, sita en la parte inferior del templo que tratamos. El resultado a mi juicio es evidente: lo que se alza junto al hamman ibn Ishaq no podría haber sido una mezquita, sino que tendría que haber sido una sinagoga. Aclaremos que la Iglesia de San Andrés se ve también como posible mezquita, aunque siempre la balanza se ha inclinado mucho más hacia su posible función sinagoga.

Este dato reforzará la hipótesis de que la iglesia fue una sinagoga si los resultados son positivos en este sentido tras la excavación, que se acaba de reiniciar. Lo que si puedo adelantar es que la desaparecida “Casa del Baño”, por debajo de la iglesia, no debe tener, a priori, relación alguna con el hamman ibn Ishaq ya que se trata de una “piscina” de aproximadamente 2,5 x 2,5 m², cercana a la cabecera del actual templo de San Andrés, según he podido ver en un plano de 1.900.

Pero, sea como sea, resulta una interesante coincidencia el que todas las teorías de ubicación en torno a este hamman hebreo se encuentren alrededor de una iglesia sospechosa de haber sido sinagoga.

No sería riguroso evitar tratar aquí los datos que apuntan, a pesar del gran número de coincidencias a favor de que fue sinagoga, en el sentido de que San Andrés no tuvo nunca esta función.

Una de las interpretaciones que echan por tierra la hipótesis de que fuera sinagoga es la que hace M. López Pérez, en un artículo titulado “Kapankala”, editado en el Diario Ideal Jaén de 28/06/2002, donde según el autor las arcadas tumbadas de San Andrés que evocan a una de las sinagogas toledanas datan de unas obras de 1.883.

Este tema pienso que hay que tomarlo con las debidas cautelas, pues según lo citado cabría pensar que la Iglesia de San Andrés es “nueva”, que su interior no es una herencia medieval, razón por la cual en principio la descarto como válida ya que, en la inmensa mayoría de las publicaciones al respecto, San Andrés aparece como templo mudéjar y, por lo tanto, medieval. Y obras de remozamiento también sufrieron otras sinagogas medievales, incluso la sustitución total de sus capiteles (J.C. Ruíz Souza. CEMS), hecho que no hace desmerecer en absoluto al monumento en cuestión y que no invalida su posible origen como sinagoga.

Otro argumento en contra de que fuera sinagoga lo aportan V. Salvatierra y P. Galera (ANUAPA): **“Entre los argumentos que permiten dudar de que fuera sinagoga está el hecho que este edificio aparece como parroquia en 1.311, y en las décadas anteriores los judíos gozaron por lo general de la protección de los reyes castellanos (Y. Baer 1981), por lo que es improbable que se les arrebatase”.**

Indudablemente es un argumento de peso, ahora bien, cabe recordar que los reyes castellanos, en ocasiones, desposeían a los judíos de sus propiedades. Tal es el caso concreto y en Jaén que se recoge en un documento de 1.246 (transcrito en la *Revista PAISAJE. Crónica Mensual de la Provincia de Jaén – Agosto 1.960-Abril 1.963- Página 2.405*. El original se conserva en el archivo de Uclés).

En dicho documento el Rey Fernando III, filosemita, cede propiedades de Rabí Zulema en Jaén, que obviamente era un judío, a la Orden de Santiago. Lo hace justo antes de la toma de la ciudad y la definitiva salida de la misma de los musulmanes.

Por lo tanto, a mi juicio, no sería extraño que antes de 1246, fecha en que la ciudad se torna dominio castellano, San Andrés hubiera sido sinagoga, convertida en parroquia en cualquier momento a raíz de dicho episodio. Son muchos, más de una decena, los indicios que he localizado en este sentido y plasmo igualmente las opiniones contrarias que conozco al día de hoy, dejando el tema abierto a más investigación y reflexión.

Y he de señalar por último que al intentar agrupar en tan poco espacio tantos datos y posibles indicios imagino que al lector le pueden asaltar numerosas dudas sobre lo aquí expuesto. Por ello es obligado decir que este artículo no es sino un breve esbozo de mi trabajo “La iglesia de San Andrés de Jaén. ¿Una sinagoga de Sefarad?”, inédito al día de hoy pero que espero próximamente pueda ver la luz. No obstante está a disposición de cualquier interesado/a en profundizar y aportar, a favor o en contra, nuevos elementos a este estudio. De hecho actualmente continuo analizando otros posibles indicios que, en principio, siguen apuntando en dirección a que San Andrés fue en origen una sinagoga. Necesito pues, y agradeceré especialmente, argumentos en contra de mi hipótesis de que fue una sinagoga, para seguir depurando la verdad sobre el origen de este templo.

Comprenda el lector que la actual iglesia de San Andrés de Jaén resume, en gran medida (salvo excepciones como el matroneum, sobre el cual no he encontrado datos que me animen a aventurarme en ninguna dirección), la normativa, tradición e imagen propia de las sinagogas medievales ibéricas. Una iglesia sita en una judería, que se nos plantea en pleno siglo XXI como un verdadero centro de interpretación sobre sinagogas medievales es, por sí mismo, un indicio de tal magnitud que no podemos permitirnos atribuirlo, sin más, a una mera casualidad. Es necesario pues, a mi juicio, seguir profundizando y reflexionando sobre esta cuestión.

Rafael Cámara Expósito.

ABREVIATURAS:

SMEDBEM - Las sinagogas medievales españolas en los documentos de la baja Edad Media (SS. XIII-XV). Jesús Peláez del Rosal. Toledo. 1.994.

CEMS - Sinagogas sefardíes monumentales en el contexto de la arquitectura medieval hispana. Juan Carlos Ruíz Souza. (Catálogo on-line Exposición Memoria de Sefarad. 2002). www.sefarad.es

ANUAPA - Análisis urbano APA III. Zona San Andrés. Vicente Salvatierra Cuenca y Pedro Galera Andreu. Concurso Nacional de Ideas para la ordenación del espacio denominado APA III, “San Andrés”.

ANUAPA2 - Análisis urbano del APA III. Zona San Andrés (2ª parte). Vicente Salvatierra Cuenca.

IGLESIA DE SAN ANDRES
 (Planta general - Año 1.900)
 ESCALA 1:1000

